

con la etnia, raza, discapacidad, estatus migratorio o con la orientación sexual, los riesgos y desafíos de la violencia se agravan como resultado de la combinación de diferentes tipos de discriminación¹¹.

La violencia se infiltra en las vidas cotidianas de las mujeres y NNA tanto en el entorno doméstico como fuera de este. Al interior del hogar, los agresores suelen ser personas cercanas a las víctimas, como la pareja de la mujer, familiares o cuidadores de NNA¹². Fuera de este, las mujeres y NNA están expuestas a la violencia en las escuelas, espacios laborales y entornos públicos, como medios de transporte, plazas, parques y lugares de recreación. La evidencia disponible para la región muestra que la tasa de violencia sexual contra la mujer cometida por un tercero está entre las más altas del mundo, y la mayor parte de los actos de violencia y acoso escolar se cometen entre pares, pero también por el profesorado y el personal no docente¹³.

La elevada prevalencia de la violencia basada en género contra las mujeres y NNA impone un desafío clave para las políticas públicas que buscan la prevención, atención y respuesta de la violencia en la región. La generación de investigaciones rigurosas en esta área es fundamental para abordar este problema. Una agenda de conocimiento rigurosa que incluya tanto una mirada interseccional¹⁴ como la identificación de sus impactos, la documentación de la capacidad del Estado y desafíos de las instituciones de prevención social y de seguridad ciudadana y justicia, y la evaluación de intervenciones o soluciones para la prevención, respuesta y atención de la violencia contra la mujer y NNA constituye un insumo crítico para la toma de decisiones de política pública en estas áreas, así como la mejora de estrategias significativas que promuevan relaciones no violentas a lo largo de la vida y modelos saludables de masculinidad.

¿QUÉ OBJETIVOS TIENE LA CONVOCATORIA?

- Documentar el alcance, los factores de riesgo y los costos de la violencia basada en género contra las mujeres y NNA.
- Documentar la capacidad del estado y los desafíos de las instituciones para la prevención, la respuesta, la atención y la erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres y NNA.
- Evaluar intervenciones innovadoras para prevenir y responder a la violencia basada en género contra las mujeres y NNA.

Se considerarán propuestas que analicen uno o más de los [26 países miembros prestatarios del BID](#). Las propuestas deben aplicar métodos cuantitativos rigurosos. Las propuestas de investigación que incluyan análisis cualitativos se considerarán solo en la medida en que sirvan de insumo para la implementación de estudios cuantitativos. Se valorarán especialmente las propuestas de estudios cuantitativos rigurosos que generen recomendaciones accionables de políticas públicas.

Los estudios de calidad superior se considerarán para su publicación como productos de conocimiento del BID (documento de trabajo del BID, nota técnica, etc.). Esta publicación requerirá un proceso de revisión externa. La publicación como producto del BID no impedirá la publicación del estudio en una revista académica.

¹¹ Roza, V., Martín, C. (2021). Violencia sexual y basada en género: mapa de ruta para su prevención y atención en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0003819>

¹² Speizer, I., M. Goodwin, L. Whittle, M. Clyde y J. Rogers (2008). Dimensions of child sexual abuse before age 15 in three Central American countries: Honduras, El Salvador, and Guatemala. *Child Abuse & Neglect*, 32(4):455-462.

¹³ UNESCO y ONU Mujeres (2019). Orientaciones internacionales para abordar la violencia de género en el ámbito escolar. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y ONU Mujeres.

¹⁴ Término acuñado por [Kimberlé Crenshaw](#) en 1989 para hacer referencia al fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio debido a su pertenencia a múltiples categorías sociales. Ver <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/>

¿CUÁLES SON LOS TEMAS PRIORITARIOS?

Esta convocatoria busca propuestas de investigación rigurosas en las siguientes áreas:

1. Medición de la prevalencia de la violencia basada en género contra las mujeres y NNA.

Avanzar en la medición es uno de los grandes asuntos pendientes en la agenda de erradicación y prevención de la violencia basada en género contra las mujeres y NNA. Las propuestas en este ámbito deberán contribuir a dimensionar mejor este fenómeno y podrán abordar los siguientes temas (pero no están limitados): nivel y dinámicas de la prevalencia de violencia desde un enfoque interseccional; definición y medición del feminicidio; desafíos (sesgos y subreporte) y propuestas para mejorar la medición de la violencia basada en género contra mujeres y NNA; tendencias emergentes de violencia contra estas poblaciones (como, por ejemplo, la violencia digital o el ciberacoso); prevalencia y caracterización de la violencia en contextos de crisis económica, desastres naturales, conflictos o desplazamientos migratorios; prevalencia de la violencia contra mujeres y NNA de poblaciones diversas (mujeres o NNA indígenas, afrodescendientes, con discapacidad o que pertenecen a la comunidad LGBTQ+) o con mayor vulnerabilidad (como mujeres o NNA migrantes).

2. Costos económicos de la violencia basada en género contra las mujeres y NNA.

Las propuestas en esta área deben centrarse en el estudio de las consecuencias de la violencia contra mujeres y NNA a nivel personal, familiar, comunitario o social. Los temas que se podrían abordar incluyen (pero no están limitados): costos económicos de la violencia contra estas poblaciones; transmisión intergeneracional de la violencia; impacto de la exposición a la violencia para NNA que son testigos de violencia; impacto en el desempeño escolar de la exposición a la violencia durante la niñez y la adolescencia; impacto de la exposición a la violencia durante la niñez y la adolescencia y comportamientos de riesgo e involucramiento en actividades delictivas; impacto a nivel jurídico, policial y penitenciario; riesgos y desafíos particulares de la violencia contra mujeres y NNA de poblaciones diversas o con mayor vulnerabilidad.

3. Capacidad del Estado y desafíos institucionales para la prevención, respuesta y atención a la violencia basada en género contra las mujeres y NNA.

Las propuestas en

esta área deben centrarse en estudiar la capacidad del Estado y los desafíos de las instituciones públicas (con énfasis en las instituciones de Prevención Social y del sector de Seguridad Ciudadana y Justicia) en las tareas de prevención, respuesta y atención a la violencia basada en género contra mujeres y NNA. Los tópicos que se podrán abordar incluyen (pero no están limitados): mapeo y diagnóstico de la capacidad del estado (gestión pública, transparencia e integridad, digitalización e información) para la efectiva prevención, detección, respuesta, atención, investigación y judicialización de la violencia contra mujeres y NNA; protocolos de prevención, detección, atención y respuesta a la violencia; mecanismos de coordinación interinstitucional y de derivación de servicios a las víctimas; centros de servicios integrados para mujeres y NNA víctimas de violencia; unidades especializadas en violencia contra mujeres y NNA dentro de las instituciones del sector de seguridad ciudadana y justicia; servicios incluyentes para la atención a víctimas pertenecientes a grupos diversos.

4. Soluciones para prevenir y prestar atención a sobrevivientes de violencia basada en género contra las mujeres y NNA.

Las propuestas en esta área deben enfocarse en la evaluación rigurosa de intervenciones, programas o políticas de prevención, respuesta y/o atención de la violencia contra las mujeres o NNA. Las soluciones que se podrán explorar en esta área incluyen (pero no se limitan): evaluación de programas que involucren a los hombres y que estén orientadas a cambiar las normas sociales; intervenciones que actúan sobre las competencias de madres, padres y cuidadores para quebrar el ciclo de la violencia intergeneracional; programas de crianza positiva para la reducción de prácticas de crianza coercitivas; la evaluación de intervenciones implementadas durante la adolescencia; prevención de la violencia sexual o la trata de personas; intervenciones para favorecer la respuesta oportuna y efectiva de las instituciones de seguridad ciudadana y justicia frente a casos de violencia; intervenciones que responden a las necesidades de las mujeres y NNA víctimas de violencia pertenecientes a grupos diversos; intervenciones de prevención y atención de la violencia basada en género contra mujeres y NNA desplazados; inclusión de herramientas digitales o provenientes de la economía del comportamiento para mejorar los programas de prevención y atención de las víctimas de violencia; intervenciones para la reducción del trauma de las víctimas.

¿QUIERES DISEÑAR LA EVALUACIÓN DE UNO DE LOS PROYECTOS DE LA CARTERA DEL BID?

Esta versión de la convocatoria está abierta a que investigadores independientes o equipos de investigación externos propongan el diseño de la evaluación de uno de los proyectos del BID relacionados a la temática de violencia basada en género contra las mujeres o NNA. En el apéndice se encuentran los enlaces e información relevante de los proyectos que podrían beneficiarse de un diseño riguroso de investigación. Los equipos seleccionados en esta categoría tendrán la oportunidad de colaborar con los equipos operativos del Banco que lideran los proyectos.

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS?

Podrán presentarse a esta convocatoria investigadores independientes o equipos de investigación conformados por entidades del sector público, sector privado, universidades o centros de investigación. Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos: ser ciudadano de uno de los [48 países miembros del BID](#), y no tener familiares que trabajen actualmente en el Banco Interamericano de Desarrollo o en el BID Invest (conjuntamente, “Grupo BID”) (hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo esposo o esposa).¹⁵

Los especialistas del Grupo BID pueden formar parte del equipo de investigación, pero no podrán recibir compensación por su participación. Los fondos otorgados serán distribuidos exclusivamente entre los miembros del equipo ganador.

¿QUÉ CONTIENEN LAS PROPUESTAS?

- **Equipo de investigación.** El nombre de los investigadores e investigadoras y evidencia de su capacidad para cumplir con los objetivos de la investigación (incluyendo la experiencia previa relevante). Debe incluirse el currículum vitae de cada investigador (máximo 3 páginas por investigador).
- **Objetivo y pregunta de investigación.** País o países que se abarcarán, área temática, pregunta(s) principal(es) de investigación y objetivo general de la propuesta de investigación.

- **Relevancia en cuanto a la política pública e innovación.**

La propuesta debe especificar los vacíos de conocimiento que pretende abordar, así como la manera en la que el estudio está contribuyendo a cerrar las brechas de conocimiento y cuál es la innovación que el estudio está proponiendo para abordar el problema.

- **Escalabilidad y replicabilidad.** La propuesta debe describir cuán apropiado es el estudio propuesto para una implementación y escalabilidad más amplias, reconociendo si existen barreras para escalar el estudio o si las ideas y los resultados potenciales podrían aplicarse en otros contextos.

- **Fuentes de información.** Descripción detallada de los datos que se utilizarán, incluido si están disponibles públicamente o están restringidos. En caso de que estén restringidos, se debe mostrar que el acceso a los datos es posible. Especificar si las bases de datos y do-files pueden compartirse con el BID una vez que se complete el borrador del estudio o si existe alguna restricción válida que impida que estos sean compartidos

- **Metodología.** La propuesta debe incluir una descripción detallada de la metodología. En el caso de evaluaciones de impacto, debe incluirse un detalle de la estrategia de identificación que se utilizará.

- **Período de ejecución y plan de trabajo.** Un plan de trabajo que especifique las principales tareas a desarrollar y el tiempo estimado de ejecución. Dependiendo del tipo de estudio, el periodo máximo para completar la investigación es de 24 meses.

- **Presupuesto.** Recursos que se utilizarán en el contexto del plan de trabajo de investigación. El presupuesto debe distinguir entre los importes asignados a honorarios profesionales, la recopilación de datos, las actividades de ejecución y otras categorías principales de gastos de investigación.

¹⁵ Conforme a las políticas del BID, criterios de inelegibilidad adicionales pueden aplicar; por ejemplo, ciertas categorías de exempleados del Grupo BID o individuos sancionados por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales serán inelegibles.

¿CÓMO SE SELECCIONARÁN LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN?

El Comité Científico de esta convocatoria evaluará las propuestas según su relevancia, innovación, escalabilidad, replicabilidad, calidad de la metodología, y capacidad del equipo de llevar adelante el proyecto de investigación. El Comité Científico está conformado por especialistas en estos temas del BID, de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), así como por los asesores externos Amber Peterman y Andrés Moya. Las decisiones del Comité Científico serán finales e inapelables.

Los equipos seleccionados deberán estar dispuestos a recibir comentarios de parte de los asesores de la convocatoria y los especialistas del BID a lo largo de la ejecución del estudio, así como a participar en seminarios de discusión organizados a lo largo del periodo de la consultoría.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN?

- **Relevancia e innovación.** ¿Aborda la propuesta una brecha de conocimiento? ¿Cómo contribuye el estudio a cerrar estas brechas de conocimiento? ¿Cuál es la innovación que propone el estudio para abordar el problema?
- **Datos y metodología.** ¿Presenta la propuesta un diseño y una metodología de investigación claros? Las propuestas deben explicar con el mayor detalle posible cómo abordarán el tema en estudio. Los problemas de recopilación de datos y la estrategia de estimación deben describirse en detalle.
- **Capacidad de implementación.** La experiencia de los investigadores para el proyecto propuesto será un aspecto para considerar. Se dará prioridad a las propuestas presentadas por investigadores que demuestren experiencia previa en la temática y metodologías propuestas. Las propuestas deberán contar con un plan de implementación y presupuesto acorde a las actividades propuestas.
- **Escalabilidad y replicabilidad.** ¿Son aplicables las ideas y los resultados a otros contextos? ¿Existen obstáculos para escalar el proyecto?

¿A CUÁNTO ASCIENDE EL FINANCIAMIENTO?

Sujeto a la decisión del Comité Científico y a la firma de un contrato de consultoría con el BID, se asignará hasta 100 000 dólares americanos (USD) o su equivalente en la divisa local al presupuesto total de cada estudio seleccionado. Los participantes pueden aplicar a una de las siguientes categorías de financiamiento en función al alcance del trabajo propuesto:

- **Categoría I – Diagnósticos.** Los estudios en esta categoría requieren recursos para complementar los fondos existentes, para cubrir actividades de investigación o acceso a fuentes de datos o para documentar las capacidades y desafíos de las instituciones del Estado para la prevención, respuesta y atención a la violencia basada en género contra las mujeres o NNA. Las propuestas en esta categoría pueden acceder a un fondo máximo de **20 000 dólares americanos (USD)** y tienen un plazo máximo de **12 meses** para finalizar el estudio a partir de la firma del contrato.
- **Categoría II – Intervenciones piloto.** Los estudios en esta categoría requieren los recursos para implementar o evaluar el impacto de una intervención o programa piloto. Las propuestas de esta categoría pueden acceder a un fondo máximo de **100 000 dólares americanos (USD)**, debidamente justificado, y tienen un plazo máximo de **24 meses** para finalizar el estudio a partir de la firma del contrato.

Los investigadores o firmas consultoras a cargo de los estudios seleccionados deberán firmar un contrato de consultoría con el BID para acceder a los recursos de la convocatoria. Los recursos de ambas categorías serán desembolsados contra la presentación y aprobación de productos definidos en el contrato de la consultoría. El Banco se reserva el derecho de revocar la presente convocatoria en cualquier momento antes de la firma del contrato de consultoría mencionado anteriormente.

¿QUÉ CUBRE EL FINANCIAMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA?

Los recursos entregados deben destinarse exclusivamente a financiar las actividades de investigación, recolección de datos o acceso a fuentes de datos secundarios.

Los fondos de esta convocatoria no pueden usarse para cubrir los costos de materiales de difusión del estudio (la difusión de los productos de esta convocatoria estará a cargo del BID), viajes o la adquisición de bienes y servicios (excepto cuando se demuestre que son indispensables para alcanzar los objetivos de la investigación). Asimismo, el porcentaje máximo de costos administrativos (*overhead*) es el 20% de los costos directos.

¿CUÁL ES LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS?

Esta convocatoria de propuestas de investigación estará abierta hasta el **7 de octubre, 2022**. Para asegurar un adecuado procesamiento de todas las propuestas, se recomienda encarecidamente enviarlas con cierto margen antes de la fecha límite.

¿CÓMO APLICAR?

Para postular, los equipos deberán descargar y completar el formulario de aplicación (en español, o inglés) y enviar el formulario debidamente completado a través del sitio [web de la convocatoria de GDLab](#).

Correo de Contacto: gdlab@iadb.org

Arbitraje, ley aplicable y privilegios e inmunidades del BID

Todas las cuestiones, asuntos o controversias de esta convocatoria se regirán por las leyes del Distrito de Columbia, aunque ninguna parte de esta cláusula las bases y reglas de la convocatoria podrá restringir, limitar o impedir cualquier derecho, privilegio o inmunidad otorgados al Banco o al personal del Banco en virtud de cualquier tratado o ley nacional o internacional.

Si surgiere alguna controversia relacionada con la convocatoria que no pueda ser solucionada mediante un acuerdo amistoso, entonces, después de que una de las partes dé aviso de la diferencia o controversia a la otra, la misma se someterá a arbitraje y resolución definitiva por un solo árbitro. El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje, de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. El lugar del procedimiento de arbitraje será Washington, D.C. Los gastos de cualquier procedimiento de arbitraje correrán a cargo del Participante y el Banco en partes iguales.

ANEXO: LISTA DE PROYECTOS DEL GRUPO BID

Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención del Femicidio en Honduras Sector: SCL/GDI	
Contacto	Nidia Hidalgo (nidiah@iadb.org)
URL del proyecto	https://www.iadb.org/es/project/HO-T1389
País	Honduras
Breve descripción del proyecto	El objetivo general de la CT es fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, atención y protección de mujeres en situación de violencia, con énfasis en prevención del femicidio. Los objetivos específicos son: (i) implementar iniciativas de prevención de la Violencia Contra las Mujeres a nivel comunitario e institucional; y (ii) mejorar las competencias, coordinación y herramientas para la atención y protección de mujeres con alto riesgo de femicidio.
¿Cómo el proyecto (o algún componente de este) se podría beneficiar de una evaluación rigurosa?	La cooperación técnica busca cambiar sesgos, prejuicios y estereotipos de género respecto a las causas de la violencia sexual basada en género (VSBG) y el femicidio en proveedores de servicios de las instituciones responsables de la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda (familiares, amistades y actores comunitarios) en Honduras. Es necesario identificar las mejores alternativas de intervención por medio de las ciencias del comportamiento, con el propósito de definir estas intervenciones en los grupos de población y proveedores de servicios de las instituciones.
Última fecha en la que los resultados de la evaluación del programa serían relevantes para la toma de decisiones	11 de Agosto de 2024
¿Existen datos que podrían ser puestos a disposición del equipo de investigación externo durante el desarrollo de su investigación? ¿Existen fuentes de datos administrativos que puedan ser relevantes? ¿Qué puede decir sobre su calidad?	<p>La cooperación técnica se encuentra en la etapa inicial, por lo cual no se cuenta con datos de las intervenciones planificadas. Por otro lado, datos administrativos sobre atención y protección de víctimas están disponibles. Los datos que se pueden identificar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudad Mujer: Atención Módulo de Atención y Protección de los Derechos Humanos de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia; - Secretaría de Asuntos de la Mujer: Plataforma virtual CONECTA; - Sistema Nacional de Emergencias 911: denuncias de violencia basada en género; - Secretaría de Seguridad, recepción de denuncias.
Información adicional relevante para que los equipos de investigación preparen propuestas de investigación con el potencial de contribuir a las necesidades del proyecto	Debido a la persistencia de normas sociales en torno a la violencia basada de género en Honduras, la Iniciativa Spotlight en Honduras -financiada con fondos de la Unión Europea- comisionó el Estudio de Tolerancia Social e Institucional de la Violencia hacia Mujeres, Niñas y Adolescentes en Honduras (VCMNA) https://honduras.un.org/es/181601-estudio-de-tolerancia-social-e-institucional-la-violencia-contra-mujeres-ninas-y . El Estudio establece una serie de recomendaciones para abordar la cultura de tolerancia de violencia contra la mujer, dentro de los cuales destaca proporcionar a los proveedores institucionales de los conocimientos necesarios para atender este tipo de violencia. Sin embargo, un tema pendiente es identificar las intervenciones que tengan el mayor impacto basado en evidencia rigurosa.

Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud en Las Bahamas
Sector: SCL/SPH

Contacto	Analia Luisa Stasi (analias@iadb.org) y Ricardo Perez Cuevas (rperezcuevas@iadb.org)
URL del proyecto	https://www.iadb.org/en/project/BH-L1053
País	Las Bahamas
Breve descripción del proyecto	El objetivo general de este proyecto es fortalecer al Sistema de Salud de las Bahamas para satisfacer las necesidades en salud de la población. En este sentido, los objetivos específicos son (i) integrar los servicios de atención primaria y hospitalaria; (ii) mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios comunitarios, ambulatorios y hospitalarios a través de un modelo de atención centrado en la comunidad y los usuarios; y (iii) mejorar la eficiencia de los servicios. Como parte del modelo de atención centrado en los usuarios y la comunidad, el Proyecto propone implementar la Estrategia de Políticas de Abordaje de las Violencias de Género. Esta estrategia busca fortalecer los servicios de salud para identificar y atender víctimas de violencia basada en género mediante la modernización de los sistemas de acceso, la mejora de servicios de telesalud mental y la capacitación al personal de salud. Con el fin de incrementar las capacidades del personal de salud para responder ante casos sospechosos de violencia, se propone implementar protocolos de identificación y atención para víctimas de violencia e implementar servicios de telesalud mental, entre otras actividades.
¿Cómo el proyecto (o algún componente de este) se podría beneficiar de una evaluación rigurosa?	A través del fortalecimiento de las capacidades y conocimiento de los desafíos institucionales; a través de un adecuado mapeo, diagnóstico para el abordaje integral de la Violencia de Género (prevención, detección, atención, investigación) y posterior desarrollo de políticas sustantivas. La evaluación de la Estrategia de Políticas de Abordaje de las Violencias de Género beneficiaría directamente al Ministerio de Salud de Bahamas, al brindar evidencia de la efectividad de la intervención y su potencial para expandirla a través de programas específicos a todo el sistema público de salud.
Última fecha en la que los resultados de la evaluación del programa serían relevantes para la toma de decisiones	Evaluación de medio término: septiembre 2024. Evaluación final: septiembre 2026.
¿Existen datos que podrían ser puestos a disposición del equipo de investigación externo durante el desarrollo de su investigación? ¿Existen fuentes de datos administrativos que puedan ser relevantes? ¿Qué puede decir sobre su calidad?	El Proyecto está recién comenzando, y habrá datos durante y post implementación. Existen algunas mediciones llevadas a cabo por la OMS y datos por ciertas mediciones en conjunto con el Gobierno de Bahamas.
Información adicional relevante para que los equipos de investigación preparen propuestas de investigación con el potencial de contribuir a las necesidades del proyecto	Es importante destacar que la pandemia habría favorecido el incremento de la Violencia de Género en Las Bahamas. Según un informe de OMS, los antecedentes de investigación que usualmente se condujeron en la temática, no han prestado debida atención a los estándares científicos, a los estándares de seguridad y a los protocolos de ética que asegurasen la recolección de datos de alta calidad protegiendo la confidencialidad y la seguridad de los participantes. El Proyecto BH-L1053, incorpora la atención integral de las mujeres a través de la tele consulta, entre otros. Aún se están profundizando las decisiones para el desarrollo e implementación de dicha política.